



En virtud de lo establecido en el apartado Décimo de la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se acuerda la publicación del acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/23/pdfs/BOE-A-2020-5240.pdf>), "Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

Como consecuencia de ello, a partir del 1 de junio se reanudará el cómputo de todos los plazos que afectan a la convocatoria de Ayudas para iniciativas de igualdad para el curso académico 2019/2020. Es por ello, que la fecha de realización de la actividad subvencionada que no ha sido posible realizar en época de COVID-19 se podrá realizar hasta el 30 de noviembre, en lugar de a 30 de septiembre como estaba previsto inicialmente en las bases de la convocatoria.

En cualquier caso, si se llega al límite de este nuevo plazo, la justificación económica de la misma tendría que ser de una semana desde la finalización de la actividad.

Las personas que deseen modificar la fecha de realización de la actividad subvencionada, o en otro caso, renunciar a la misma por imposibilidad de su ejecución, rogamos que nos lo haga saber a través de la siguiente dirección de correo electrónico: igualdad@uma.es

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Málaga, a 1 de junio de 2020
Isabel Jiménez Lucena

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social



Pabellón de Gobierno Adjunto. 29071 Málaga
Tel.: 952 13 6335
Correo elect.: deligualdad@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD**

29/09/2020 14:33 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 34EF3E4948A975B8

